

CODIGO BPIN N°:	2023548000006		
CONTRATO N°:	039 DE 2024	02 – JUL – 2024	OBR-SCC-085-2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	“CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL COLEGIO DEL ASERRIO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER”		
CONTRATISTA:	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS		
NIT/ C.C:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.283.109 de Ocaña, Norte de Santander		
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 2.186.915.887,00)		
ANTICIPO (50%):	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.093.457.943,50)		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	02-JUL-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 – ENE – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	15023		
RP N°:	9025		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	086 DE 2024	17 – MAY – 2024	INT-SMC-034-2024
INTERVENTOR:	SRM INGENIERIA SAS		
NIT/C.C:	900.628.924-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	YESIKA GOMEZ BECERRA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.091.653.657 de Ocaña, Norte de Santander		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°1	25 – OCT – 2024	TIEMPO	VALOR
			N/A

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 2 de 16

		UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	
ADICIONAL N°2	16 – DIC – 2024	TIEMPO UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	VALOR N/A
SUSPENSION N°1	16 – ENE – 2025	TIEMPO UN (01) MES	VALOR N/A
REINICIO N°1	17 – FEB – 2025		
VALOR FINAL:	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 2.186.915.887,00		
PLAZO CON ADICIONALES:	SIETE (07) MESES		
MAYORES Y MENORES	22 – OCT – 2024		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	01 – NOV – 2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	02 – MAR – 2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	24 – JUN – 2024	50%	\$1.093.457.943,50
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.1	20 – NOV – 2024	38.48%	\$420.762.616,66
PARCIAL No.2	9 – DIC – 2024	22,01%	\$240.670.093,36
PARCIAL No.3	28 – FEB - 2025	19,31%	\$211.159.983,89
PAGO TOTAL		79,801 %	\$ 1.745.185.387,82
N° DE PAGOS REALIZADOS:	TRES (03) PAGOS		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	17-ENE-2025	
	HASTA:	02-MAR-2025	
VALOR A PAGAR:	\$0,00		
% DE AVANCE FISICO:	100%	02 – MAR – 2025	
MUNICIPIO:	TEORAMA, NORTE DE SANTANDER		

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 3 de 16

A los **04 CUATRO** días del mes de **ABRIL** del año **2025**, **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, con CC **88.283.109**, como Contratista de Obra, **SRM INGENIERIA SAS**, con NIT **900.628.924-1**, representado(a) legalmente por **YESIKA GOMEZ BECERRA**, como Contratista de Interventoría y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°**039 de 2024**, correspondiente al periodo (Día **17 Mes ENERO** Año **2025** al Día **02 Mes MARZO** Año **2025**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **SRM INGENIERIA SAS** revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Obra N°**039 de 2024**.

CONSIDERANDO.

- Que el día **22 de FEBRERO de 2024**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N°**039 de 2024**, con la firma **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, cuyo objeto es (**"CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL COLEGIO DEL ASERRIO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"**).
- Que, el día **02 de JULIO de 2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°**039 de 2024** por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que la cláusula CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N° 039 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: "CLAUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO. Contrato de Suministros por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 2.186.915.887,00). (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato). el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones. a). un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta, completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. e). un saldo final equivalente al diezporciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARA GRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El% del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARA GRAFO 2. ANTICIPO: Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del FONDO MIXTO v autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales. PARÁGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el FONDO MIXTO se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera v Contable del FONDO MIXTO, una vez se cumpla el lleno de los requisitos v/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el FONDO MIXTO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto v por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR identificado con el BPIN 2023915400010, el FONDO MIXTO, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: 1. Reportará v autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita v la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo v de cada uno de los pagos parciales v final del contratista. 2. Cada uno de los pagos reportados v autorizados por el FONDO MIXTO en la plataforma, serán girados DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales v pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. 3. Con la firma del contrato, EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda v Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. 4. Los pagos al CONTRATISTA los realizará directamente el Ministerio de Hacienda v Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. EL FONDO MIXTO responderá únicamente por el reporte v autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR-GESPROY, por lo cual el FONDO MIXTO estará exento de cualquier reclamación por parte del CONTRATISTA por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda v Crédito Público. PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes v legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día 22 de octubre del 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del contrato de obra N° 039 de 2024
5. Que el día 25 de octubre del 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE ADICIONAL N° 1 del contrato de obra N° 039 de 2024 por un tiempo de 45 días contados a partir del 02 de noviembre de 2024 y hasta el 16 de diciembre de 2024.
6. Que el día 16 de diciembre del 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE ADICIONAL N° 2 del contrato de obra N° 039 de 2024 por un tiempo de 45 días contados a partir del 16 de diciembre del 2024 al 30 de enero del 2025.
7. Que el día 20 días del mes de noviembre, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 del contrato de obra N° 039 de 2024, del periodo **22 de julio del 2024 al 30 de septiembre del 2024**, con un avance de **38.48%**.
8. Que el día 9 días del mes de diciembre, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2 del contrato de obra N° 039 de 2024, del periodo **1 de octubre del 2024 al 30 de noviembre del 2024**, con un avance de **22.01%**
9. Que el día 16 de enero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSION No. 1 del contrato de obra N° 039 de 2024 por un (1) mes sin adicional de dinero.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 5 de 16

10. Que el día 17 de febrero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO No. 1 del contrato de obra N° 039 de 2024 con nueva fecha de terminación el 02 de marzo del 2025
11. Que el día 28 días del mes de febrero, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3 del contrato de obra N° 039 de 2024, del periodo 01 de diciembre del 2024 al 16 de enero el 2025, con un avance de 19.31%
12. Que el día 02 del mes de MARZO del 2025, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de obra No. 039 de 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

NOTA: Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL

13. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	CIMENTACIÓN		
1,01	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	343,09
1,02	Concreto clase F 13.5 MPA	m3	27,26

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 5 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

1,03	Concreto ciclopeo	m3	34,08
1,04	Concreto de 21.0 Mpa Para Zapatas	m3	22,38
1,05	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para zapatas	kg	848,63
1,06	Concreto de 21.0 Mpa Para pedestales	m3	10,80
1,07	Relleno del material seleccionado de la excavación	m3	137,28
2	NIVEL 0 A 3,70 m SOBRANTES		
2,01	Concreto de 21.0 Mpa Para columnas Nivel 0m	m3	16,20
2,02	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para columnas Nivel 0m	Kg	4.755,72
2,03	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas cimentación Nivel 0m	m3	16,48
2,04	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas Nivel 0m	Kg	3.327,88
2,05	Concreto de 21.0 Mpa piso nivel 0m	m3	22,27
2,06	Malla electrosoldada piso nivel 0m	m2	278,40
2,07	Sub-base compactado al 90% de densidad seca maxima	m3	32,28
3	EXCAVACIONES		
3,01	Concreto de 21.0 Mpa Para columnas Nivel 3,7m	m3	16,65
3,02	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para columnas Nivel 3,7m	kg	3.770,55
3,03	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas 0,40mX0,50m nivel 3,70m	m3	35,65
3,04	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas 0,40mX0,50m Nivel 3,7m	kg	6.084,49
3,05	Concreto de 21.0 Mpa Para placa aligerada Nivel 3,7m	m3	11,72
3,06	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para placa aligerada Nivel 3,7m	kg	0,00
3,07	Concreto de 21.0 Mpa Para columneta 0,15mX0,25m Nivel 3,7m	m3	0,26
3,08	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para columneta 0,15mX0,25m Nivel 3,7m	kg	85,32
3,09	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas borde 0,15m X 0,50m Nivel 3,7m	m3	1,83
3,1	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas de borde 0,15m X 0,50m Nivel 3,7m	kg	217,31
3,11	Malla electrosoldada piso nivel 3,70m	m2	163,27
3,12	Concreto de 21.0 Mpa Para viguetas de confinamiento nivel 3,7m	m3	0,84
3,13	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para viguetas de confinamiento nivel 3,7m	Kg	105,62
4	RELLENOS, SUBBASES y BASES		
4,01	Concreto de 21.0 Mpa Para columnas Nivel 7,4m	m3	19,70

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 6 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

4,02	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para columnas Nivel 7,4m	kg	5.389,52
4,03	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas 0,40mX0,50m nivel 7,40m	m3	35,65
4,04	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas 0,40mX0,50m Nivel 7,4m	kg	6.084,49
4,05	Concreto de 21.0 Mpa Para placa aligerada Nivel 7,4m	m3	11,72
4,06	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para placa aligerada Nivel 3,7m	kg	0,00
4,07	Concreto de 21.0 Mpa Para columneta 0,15mX0,25m Nivel 7,4m	m3	0,26
4,08	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para columneta 0,15mX0,25m Nivel 7,4m	kg	85,32
4,09	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas borde 0,15mX0,50m Nivel 7,4m	m3	1,83
4,1	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas de borde 0,15mX0,50m Nivel 7,4m	kg	217,31
4,11	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas cinta 0,15mX0,15m Nivel 7,4m	m3	1,34
4,12	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas cinta 0,15mX0,15m Nivel 7,4m	kg	314,64
4,13	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas 0,30mX0,30m nivel 10,90m	m3	10,14
4,14	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas 0,30mX0,30m nivel 10,90m	kg	2.802,39
4,15	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas borde 0,15mX0,30m nivel 10,90m	m3	1,13
4,16	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas de borde 0,15mX0,30m nivel 10,90m	kg	300,97
4,17	Concreto de 21.0 Mpa Para viguetas de confinamiento nivel 7,4m	m3	0,84
4,18	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para viguetas de confinamiento nivel 7,4m	kg	105,62
5	ESCALERAS NIVEL 1		
5,01	Concreto Pobre f'c=1.500 PSI espesor e = 5 cm para Solados Cimentacion. Incluye concreto, suministro y colocacion	m3	4,14
5,02	Zapatas en Concreto f'c=3.000 PSI. Incluye concreto, suministro y colocacion, para Cimentacion de Estructuras	kg	589,11
5,03	Vigas de Amarre en Concreto f'c=3.000 PSI. Incluye concreto, suministro y colocacion.	m3	0,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 7 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

5,04	Concreto f'c=3000 psi Para COLUMNAS	kg	0,00
6	ESCALERAS NIVEL 2		
6,01	Concreto de 21.0 Mpa Para escaleras internas	m3	4,14
6,02	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para escaleras internas	kg	589,11
7	RAMPA NIVEL 1		
7,01	Concreto de 21.0 Mpa Para columnas 0,30mX0,30m	m3	5,69
7,02	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para columnas 0,30mX0,30m	kg	1.778,53
7,03	Concreto de 21.0 Mpa Para losa	m3	2,31
7,04	Malla electrosoldada para losa de rampa	m2	59,94
7,05	Concreto de 21.0 Mpa Para Zapatas	m3	11,70
7,06	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para zapatas	kg	428,84
7,07	Concreto de 21.0 Mpa Para Vigas Cimentación 0,30mX0,30m	m3	4,21
7,08	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para Vigas Cimentación 0,30mX0,30m	kg	924,02
7,09	Concreto de 21.0 Mpa Para Vigas Amarre 0,30mX0,35m	m3	4,99
7,1	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para Vigas Amarre 0,30mX0,35m	kg	951,87
7,11	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas borde 0,15mX0,30m	m3	3,39
7,12	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas de borde 0,15mX0,30m	kg	805,67
7,13	Tubos acero Ø 3" e=3,00mm ASTM A500 Grado C para barandas	ML	244,18
7,14	Platina 15cm X15cm e=1/2" ASTM A500 Grado C para barandas	Und	100,00
8	CUBIERTA		
8,01	Perfil 50mm X100mm e=3,00mm ASTM 500 Grado C	ML	213,50
8,02	Perfil 100mm X150mm e=3,00mm ASTM 500 Grado C	ML	199,50
8,03	Teja termoacustica (incluye amarres)	m2	276,10
8,04	Teja translucida PVC (incluye amarres)	m2	17,50
8,05	Canaleta lamina galvanizada calibre 18 - 15cm X 20cm X 20cm	ML	30,90
9	OBRA BLANCA NIVEL 1		
9,01	Piso ceramico blanco 33,8 x 33,8m	m2	142,35
9,02	Piso en gres liso 30 x 30m (103)	m2	117,70
9,03	Muro perimetral H-10	m2	196,89
9,04	Muro en ladrillo vitrificado a la vista	m2	99,88
9,05	Friso liso pared con mortero 1:4 e=2 cm, incluye filos y dilataciones	m2	275,84
9,06	Estuco plástico pared interior y/o exterior. Lijado listo para pintar	m2	275,84
9,07	Pintura acrílica antibacterial pared interior , sobre estuco	m2	275,84
9,08	Enchape pared ceramica tipo rectificado 30cm x 60cm	m2	54,00
9,09	Guardaescoba ceramico tipo rectificado 7,5cm x 60cm	ML	78,35
9,1	Media caña y esquinera en tablon de gres abrasivo con tratamiento para cocinas industriales dimension 30 cm x 30 cm color sahara.	ML	70,30
10	OBRA BLANCA NIVEL 2		
10,01	Piso ceramico blanco 33,8 x 33,8m	m2	158,03

Código: F-GI-027

Versión: 0.1

Página 8 de 16

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

10,02	Piso en gres liso 30 x 30m	m2	61,34
10,03	Muro perimetral H-10	m2	130,77
10,04	Muro en ladrillo vitrificado a la vista	m2	164,79
10,05	Friso liso pared con mortero 1:4 e=2 cm, incluye filos y dilataciones	m2	261,56
10,06	Estuco plástico pared interior y/o exterior. Lijado listo para pintar	m2	261,56
10,07	Pintura acrílica antibacterial pared interior, sobre estuco	m2	261,56
10,08	Enchape pared cerámica tipo rectificado 30cm x 60cm	m2	0,00
10,09	Guardaescoba cerámico tipo rectificado 7,5cm x 60cm	ML	88,72
10,1	Media caña y esquinera en tablon de gres abrasivo con tratamiento para cocinas industriales dimension 30 cm x 30 cm color sahara.	ML	0,00
11	OBRA BLANCA NIVEL 3		
11,01	Muro perimetral H-10	ml	123,89
12	ORNAMENTACIÓN METALICA NIVEL 1		
12,01	Puerta abatible tipo 1 en aluminio Cal 18 1.00m x 2.10m	Und	1,00
12,02	Puerta abatible tipo 2 en aluminio Cal 18 0.90m x 2.10m	Und	4,00
12,03	Puerta abatible tipo 3 en aluminio Cal 18 0.80m x 2.10m	Und	2,00
12,04	Puerta abatible tipo 4 en aluminio Cal 18 0.70m x 2.10m	Und	1,00
12,05	Puerta abatible tipo 5 en aluminio Cal 18 1.50m x 2.10m a dos abras de 0.75cm.	Und	1,00
12,06	Puerta abatible tipo 6 en aluminio Cal 18 1.50m x 2.10m a dos abras de 1.00m y 0.50m.	Und	1,00
12,07	Cortina metálica enrollable en fleje microperforado medidas 4.00m x 3.20m	Und	1,00
12,08	Cortina metálica enrollable en fleje microperforado medidas 3.95m x 3.20m	Und	1,00
12,09	Ventana de corredera tipo 1 en aluminio 2.80m x 1.60m	Und	1,00
12,1	Ventana de corredera tipo 3 en aluminio 4.00m x 0.50m	Und	1,00
13	ORNAMENTACIÓN METALICA NIVEL 2		
13,01	Puerta abatible tipo 6 en aluminio Cal 18 1.50m x 2.10m a dos abras de 1.00m y 0.50m.	Und	1,00
13,02	Puerta abatible tipo 7 en aluminio Cal 18 1.80m x 2.10m a dos abras de 0.90m y 0.90m.	Und	2,00
13,03	Ventana de corredera tipo 1 en aluminio 2.80m x 1.60m	Und	1,00
13,04	Ventana de corredera tipo 4 en aluminio 2.00m x 0.50m	Und	1,00
13,05	Ventana de corredera tipo 5 en aluminio 0.70m x 3.20m	Und	2,00
13,06	Ventana de corredera tipo 6 en aluminio 3.12m x 1.60m	Und	2,00
13,07	Ventana de corredera tipo 7 en aluminio 1.93m x 1.60m	Und	2,00
13,08	Ventana de corredera tipo 8 en aluminio 3.20m x 0.45m	Und	2,00
13,09	Ventana de corredera tipo 9 en aluminio 4.00 m x 1.20m	Und	2,00
14	APARATOS SANITARIOS NIVEL 1		
14,01	Lavaplatos	Und	1,00
14,02	Sanitario institucional con fluxometro en porcelana blanca	Und	2,00
14,03	Lavamanos institucional en porcelana blanca	Und	5,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 9 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

15	MEJORAMIENTO BATERIA SANITARIA		
15,01	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	53,38
15,02	Concreto clase F 13.5 MPA	m3	3,60
15,03	Concreto ciclopeo	m3	4,50
15,04	Relleno del material seleccionado de la excavación	m3	21,29
15,05	Sub-base compactado al 90% de densidad seca maxima	m3	11,06
15,06	Concreto de 21.0 Mpa Para columnas 0,15mX0,30m	m3	1,57
15,07	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para columnas 0,15mX0,30m	Kg	730,28
15,08	Concreto de 21.0 Mpa Para Pedestales 0,30mX0,30m	m3	2,11
15,09	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas de cimentación 0,20mX0,30m	M3	2,66
15,1	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas de cimentación 0,20mX0,30m	Kg	585,74
15,11	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas de amarre 0,15mX0,30m	M3	1,60
15,12	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas de amarre 0,15mX0,30m	Kg	373,43
15,13	Concreto de 21.0 Mpa Para vigas cinta 0,15mX0,15m	m3	0,76
15,14	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para vigas cinta 0,15mX0,15m	kg	190,46
15,15	Concreto de 21.0 Mpa Para Zapatas	m3	3,60
15,16	Acero de refuerzo de Fy 420.0 Mpa para zapatas	kg	254,22
15,17	Concreto de 21.0 Mpa piso	m3	4,65
15,18	Malla electrosoldada piso	m2	58,10
15,19	Perfil 50mm X100mm e=3,00mm ASTM 500 Grado C	ML	63,20
15,2	Teja termoacustica (incluye amarres)	m2	78,50
15,21	Pisos Tableta	m2	58,10
15,22	Muros en ladrillo limpio	m2	84,18
15,23	Varillas 5/8" para Cercha Tipica	ML	7,90
15,24	Sanitario institucional con fluxometro en porcelana blanca	Und	7,00
15,25	Orinal institucional en porcelana blanca	Und	3,00
15,26	Lavamanos institucional en porcelana blanca	Und	11,00
15,27	Sanitario descarga doble botón para discapacitados	Und	1,00
15,28	Modulos sanitarios prefabricados	Und	7,00
15,29	Demolicion	m2	27,00
16	RED HIDRAÚLICA		
16,01	Suministro de tuberia PVC Ø1/2"	ML	33,10
16,02	Suministro de tuberia PVC Ø 3/4"	ML	67,41
16,03	Suministro de tuberia PVC Ø 1 1/4"	ML	72,05
16,04	Suministro de codo 90° Ø 1/2"	UND	39,00
16,05	Suministro de codo 90° Ø 3/4"	UND	39,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 10 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

16,06	Suministro de codo 90° Ø 1 1/4"	UND	26,00
16,07	Suministro de codo 45° Ø 3/4"	UND	3,00
16,08	Suministro de Tee Ø 3/4"	UND	8,00
16,09	Suministro de Tee Ø 1 1/4"	UND	22,00
16,1	Suministro de válvula de corte Ø 1/2"	UND	2,00
16,11	Suministro de válvula de corte Ø 3/4"	UND	4,00
16,12	Suministro de válvula de corte Ø 1 1/4"	UND	2,00
16,13	Suministro de reducción Ø 3/4" a 1/2"	UND	11,00
16,14	Suministro de reducción Ø 1 1/4" a 3/4"	UND	3,00
17	RED SANITARIA		
17,01	Suministro de tubería PVC Ø 2"	ML	37,80
17,02	Suministro de tubería PVC Ø 4"	ML	49,40
17,03	Suministro de tubería PVC Ø 6"	ML	5,39
17,04	Suministro de codo 90° Ø 4"	UND	2,00
17,05	Suministro de codo 45° Ø 2"	UND	19,00
17,06	Suministro de codo 45° Ø 4"	UND	8,00
17,07	Suministro de codo reventados Ø 4" x 2"	UND	8,00
17,08	Suministro de Yee Ø 2"	UND	23,00
17,09	Suministro de Yee Ø 4"	UND	10,00
17,1	Suministro de Yee Ø 4" X 2"	UND	9,00
17,11	Suministro de Yee doble Ø 2"	UND	1,00
17,12	Suministro de Yee doble Ø 4" X 2"	UND	2,00
17,13	Sifón (Incluye codo sifón y rejilla)	UND	11,00
17,14	Silla Yee Ø 6"	UND	1,00
17,15	Caja de inspección de aguas negras 60 cm x 60 cm	UND	4,00
18	RED DE VENTILACIÓN		
18,01	Suministro de tubería PVC Ø 2"	ML	46,35
18,02	Suministro de codo 90° Ø 2"	UND	4,00
18,03	Suministro de codo 45° Ø 2"	UND	10,00
18,04	Suministro de Tee sanitarias Ø 2"	UND	10,00
18,05	Suministro de Yee Ø 2"	UND	7,00
19	RED PLUVIAL		
19,01	Suministro de tubería PVC Ø 2" ACA ES 3/4	ML	70,44
19,02	Suministro de codo 90° Ø 2" ACA ES 3/4	UND	5,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 11 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 12 de 16

19,03	Suministro de Tee Ø 2" ACA ES 3/4	UND	2,00
19,04	Suministro de tubería PVC Ø 4"	ML	43,20
19,05	Suministro de codo 90° Ø 4"	UND	6,00
19,06	Suministro de codo 45° Ø 4"	UND	3,00
19,07	Suministro de Yee Ø 4"	UND	2,00
19,08	Buitron	UND	2,00
20	RED CONTRA INCENDIOS NIVEL 1		
20,01	Extintor Tipo A (Incluye soporte y señalización)	UND	4,00
20,02	Extintor Tipo K (Incluye soporte y señalización)	UND	1,00
21	RED CONTRA INCENDIOS NIVEL 2		
21,01	Extintor Tipo A (Incluye soporte y señalización)	UND	1,00
22	RED ELECTRICA PLANTA 1		
22,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD DE MEDIDA 3F 4H 220/127 60HZ -INCLUYE GABINETE DE MEDIDA, PERCHA CAPACETE Y BAJANTE EN IMC 1 1/2"	Un	1,00
22,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA 4HILOS CAL #6 - INCLUYE TUBERIA EN PVC TIPO PESADA, EXCAVACION MANUAL	MI	26,86
22,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE EN TUBERIA IMC 1 1/2" - INCLUYE CAPACETE, CINTA BANDI 3/4 Y HEBILLA	MI	6,00
22,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, INCLUYE PROTECCIONES Y ARMADO	Un	1,00
22,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO DE 8 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR - INCLUYE PROTECCIONES Y ARMADO	Un	1,00
22,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA EN VARILLA DE COBRE SOLIDO DE 5/8" X 2,4M CON CONECTOR HOMOLOGADO Y CAJA DE 30X30 EN CONCRETO CON TAPA - INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	Un	1,00
22,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA SUBTERRANEA 5 HILOS 4X#6+8T INCLUYE TUBERIA EN 1 1/2" EXCAVACION MANUAL	MI	36,51
22,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12	Un	8,00
22,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 10	Un	8,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 12 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

22,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA SUBTERRANEA 3 HILOS 1X#8+1N+8T INCLUYE TUBERIA EN 1 " EXCAVACION MANUAL	MI	29,25
22,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 36W LINEAL 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12 INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Un	33,00
22,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 38W HERMETICA 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12 INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Un	21,00
22,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 12W DE MURO 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12	Un	16,00
22,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE 220V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12	Un	2,00
23	RED ELECTRICA PLANTA 2		
23,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12	Un	8,00
23,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 10	Un	12,00
23,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 36W LINEAL 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12 INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	Un	54,00
23,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 12W DE MURO 110V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 13	Un	6,00
23,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE 220V 60HZ, INCLUYE TUBERIA CAJETIN, TAPA TUBERIA Y CABLE 3H CALIBRE 12	Un	2,00
24	FACHADA		
24,01	LAMINA METÁLICA MICROPERFORADA CON DISEÑO A LASER	m2	0,00

14. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de obra N°039 de 2024, y avalado por el Contratista de Interventoría es de 100,00%.

15. Que según el balance restante del contrato de Obra N° 039 de 2024 es el siguiente:

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 13 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 14 de 16

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.186.915.887,00	
VALOR EJECUTADO		\$1.968.224.298,30
VALOR POR EJECUTAR		\$0,00
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$218.691.588,70
SUMAS IGUALES	\$2.186.915.887,00	\$2.186.915.887,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$1.093.457.943,50	
VALOR AMORTIZADO		\$ 872.592.693,91
VALOR POR AMORTIZAR		\$ 220.865.249,59
SUMAS IGUALES	\$1.093.457.943,50	\$1.093.457.943,50

16. Que **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Dia 17 Mes ENERO Año 2025 al Dia 02 Mes MARZO Año 2025).
17. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el Contratista de Interventoría, durante la ejecución del Contrato de Obra N°039 de 2024, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS (\$0,00)**, (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
18. Que **SRM INGENIERIAS SAS**, contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Obra N°039 de 2024, ejecutado por **EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS**, con la respectiva revisión y aprobación del Contratista de Interventoría, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre Dia 17 Mes ENERO Año 2025 al Dia 02 Mes MARZO Año 2025 de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 11 de las consideraciones del presente documento.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 14 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-027
		Versión: 0.1
		Página 15 de 16

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS (\$ 0,00)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **CERO PESOS (\$ 0,00)**, equivalente al **00,00%** de la presente acta, quedando un valor por desembolsar de **CERO PESOS (\$ 0,00)** una vez aplicada la amortización, el cual se pagará junto con la liquidación como se relaciona en el **RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL** de la siguiente tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORRO	31839016983	BANCOLOMBIA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°039 de 2024	\$2.186.915.887,00
% DE AVANCE	100%
VALOR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 441.730.499,18
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO EN LIQUIDACIÓN (50%)	\$ 220.865.249,59
VALOR A PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 220.865.249,59
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$0,00

TERCERO: Que teniendo en cuenta el documento de cesión de derechos económicos, fechado del 05 de octubre de 2024, presentado por el contratista y actual cedente EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.238.109-8 de Ocaña, quien de manera voluntaria y bajo autenticación de documento notarial, promete ceder a CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES D&M S.A.S, con NIT No 900.823.017-1 representada legalmente por DAMIAN JOSÉ ARMENTA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.562.683 expedida en La Gloriosa-Cesar, quien, a partir de la presente, actuará en calidad de CESIONARIO.

No obstante, en la presente acta no se realiza reconocimiento ni desembolso de pago alguno, por lo que la cesión de derechos económicos se mantiene vigente sin ejecución en este acto. Cualquier pago derivado de dicha cesión estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, a la verificación del cumplimiento contractual por parte de las instancias correspondientes y a la expedición de las actas de pago respectivas dentro del marco del contrato No. 039 de 2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL COLEGIO DEL ASERRÍO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER".

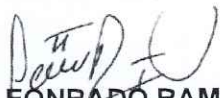
Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 15 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

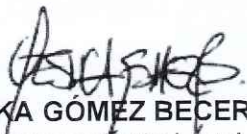
COPIA CONTROLADA

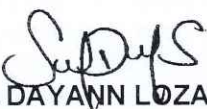
	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA		Código: F-GI-027
			Versión: 0.1
			Página 16 de 16

CUARTO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Obra N° **039 de 2024** son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memoras de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los 04 CUATRO días del mes de ABRIL del año 2025.


EVER LEONRADO RAMIREZ ARIAS
 Representante Legal
EVER LEONRADO RAMIREZ ARIAS
 Contratista de Obra


YESIKA GÓMEZ BECERRA
 Representante Legal
SRM INGENIERIA SAS
 Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ** – Apoyo a la supervisión FONCOLOMBIA 
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Jefe de la Oficina Juridica FONCOLOMBIA 
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA 

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 16 de 16
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA